

sexto punto del orden del día y el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Gavá, 4 de julio de 2005.—El Administrador solidario, don Enrique Barceló Martínez.—38.394.

RED EUROPEA INMOBILIARIA DE ASESORES REI, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los Señores Accionistas de la entidad «Red Europea Inmobiliaria de Asesores Rei, Sociedad Anónima» para la celebración de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Díaz de Mendoza, número 42, Local, de Zaragoza, el próximo día 28 de julio, a las 8 horas, en primera y única convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Explotación y Memoria), ejercicio de 2004, cerrado a 31 de diciembre.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de Aplicación del Resultado.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta o en su caso designación de Interventores.

Se hace constar que a partir de esta convocatoria todos los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a las Cuentas Anuales.

Zaragoza, 5 de junio de 2005.—El Administrador único, Javier Sánchez Ciocci.—38.399.

RENTIBER INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

PENTESILEA IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Rentiber Internacional, Sociedad Anónima» y el Socio Único de «Pentesilea Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 30 de junio de 2005, después de aprobar el Proyecto de Fusión por Absorción redactado por los miembros del Consejo de Administración de ambas sociedades, acordaron aprobar la fusión de las sociedades «Rentiber Internacional, Sociedad Anónima» y «Pentesilea Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de «Pentesilea Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», y el traspaso en bloque de su patrimonio, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y pasivo, a favor de la Sociedad Absorbente, como sucesora universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de «Pentesilea Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión por Absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 29 de junio de 2005, y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección 2.ª del Capítulo 8 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley.

2. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones y representantes de los trabajadores (en su caso) de «Rentiber Internacional, Sociedad Anónima» y «Pentesilea Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal» de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

3. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de «Rentiber Internacional, Sociedad Anónima» y «Pentesilea Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal» en los términos previstos en dichos artículos.

Madrid, 7 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de «Rentiber Internacional, Sociedad Anónima» y de «Pentesilea Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», D. Patrick Deigman.—38.498.

y 3.ª 12-7-2005

ROSTALA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 28 de julio de 2005, a las 19:30, en el domicilio social [Ctra. de Pozuelo a Brunete, km. 7, Boadilla del Monte (Madrid)], y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 29 de julio de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración de la sociedad durante los ejercicios 2003 y 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se someterán a aprobación y pedir la entrega o envío de los mismos.

Boadilla del Monte (Madrid), 21 de junio de 2005.—Rafael Hijón Terciado, Secretario del Consejo.—37.598.

SANILINE APROVISIONAMIENTOS HOSPITALARIOS, S. A.

Reducción y aumento de capital simultáneos y suscripción preferente

La Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad Saniline Aprovechamientos Hospitalarios, S. A., celebrada el día 31 de mayo de 2005, acordó reducir la prima de emisión de 5.528.534,31 euros y el capital social de 2.336.175,30 euros a cero, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de las que se compone el capital social, es decir, de 23.361.753 acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas. Simultáneamente, en la citada Junta se acordó aumentar el capital social de la sociedad mediante compensación de créditos, aportaciones dinerarias, o una combinación de ambas, en la cifra de 1.999.999,60 euros, mediante la emisión de 19.999.996 acciones nominativas, de 0,1 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 19.999.996, ambos inclusive.

Los accionistas interesados en ejercitar, total o parcialmente, su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones nominativas emitidas deberán dirigir al órgano de administración de la sociedad antes de que expire el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, una comunicación por escrito dirigida al domicilio social, manifestando el ejercicio del derecho de suscripción preferente que les asiste e indicando las acciones nominativas que desean suscribir. Para ejercitar el derecho de suscripción preferente será necesario figurar como titular de las acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas. Las cantidades que cada accionista deba desembolsar como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el mismo momento en que se efectúe la sus-

cripción de las acciones. Dicho desembolso será íntegro, se hará efectivo mediante compensación de créditos, aportación dineraria, o una combinación de ambas. Cualquier aportación dineraria deberá efectuarse mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la sociedad que se indica a continuación: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. (BBVA), cuenta número 0182-4370-87-0100003860.

Transcurrido el plazo de un mes indicado anteriormente, si existen acciones que no hayan sido suscritas, podrán ser suscritas por los accionistas. En tal caso, el órgano de administración comunicará dicha circunstancia a los accionistas dentro del plazo de un (1) día natural y éstos deberán comunicar a la sociedad su deseo de suscribir, de modo total o parcial, las acciones sobrantes en el plazo de un (1) día natural desde la finalización del anterior plazo, indicando el número de acciones que desean suscribir. Al finalizar el plazo, el órgano de administración asignará las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas. El órgano de administración comunicará a cada accionista interesado las acciones que le han sido asignadas, debiendo cada accionista desembolsar su importe en el plazo máximo de tres (3) días naturales desde la recepción de la comunicación. En caso de que no sea suscrita la totalidad de la ampliación, la misma se llevará a efecto únicamente en el importe suscrito.

Barcelona, 31 de mayo de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, don Francisco Javier Merino Villoria.—38.373.

SANTOS NUEVOS, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Paseo de Gracia, 36, en Barcelona, el día 29 de julio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de julio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—El examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—La adopción de los acuerdos relativos a la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—El nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—La renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Cambio de domicilio social con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Sustitución de Entidad Gestora.

Séptimo.—Sustitución de entidad Depositaria con la consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Octavo.—La adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Autorización para adquisición derivativa de acciones propias.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas, asuntos varios.

Decimotercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Muñoz Lamata.—38.379.